



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación, Cultura,
 Ciencia y Tecnología

1991 - 2011 - "Siglo Veintiuno de la Historia de la Constitución Provincial"
 Fotocopia certificada de similitud con el original con firma a la vista.

Maria Elena Romano

USHUAIA, 15 SEP 2011
 María Elena ROMANO
 Directora de Despacho
 M.E.C.C. y T.

VISTO la Nota S/Nº, de fecha 29 de junio de 2.011, presentada por la Abogada Susana del Valle MARTE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA PROVINCIA", a cargo de letrada referenciada en el Visto.

Que se desarrolla entre los meses de agosto a noviembre del presente año, ambos inclusive, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

Que tiene como objetivo brindar un espacio de conocimiento de los alcances de la normativa expresada en la Ley Provincial 141 de Procedimiento Administrativo, así como la preceptiva vertida en la Ley Nacional 14.473 y Ley Provincial 631, que regulan el Régimen Docente.

Que está destinada a Supervisores, Directores, Vicedirectores y Secretarios de Niveles Inicial, Primario, Secundario y Superior de los Establecimientos Educativos Públicos y Públicos de Gestión Privada de la Provincia.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas de ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que ha tomado debida intervención la Secretaría de Educación.

Que atento la trascendencia e importancia de esta propuesta, deviene necesario dictar el presente acto administrativo.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
 CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA PROVINCIA", a cargo de la Letrada Susana del Valle MARTE, que se desarrolla entre los meses de agosto a noviembre del presente año, ambos inclusive, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

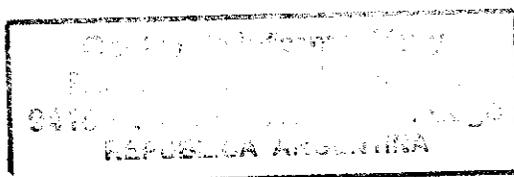
ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº

2516

/2.011.-

G.T.F.
H.NE.
R. de S.M.T.
A.



Amalia del Cerro
 Lic. Amalia del Cerro
 Ministerio de Educación, Cultura
 Ciencia y Tecnología

B - Susana del Valle